



SELI O QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑODE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y DOS.

nombrado & nombrase por Behedor de la obra de platería
de Behedor & Maconeria a Martin fernandez y por
Marcador a D.º y furrn aguilas platero
haba la election de don. de castano y por ofe.
y Comis.º p. la obra de Maconeria a D.º fanehez Martin
y a la election de don. triguera en mem.º de
D.º presbitero. p. q. se haga nombrado y
le de comis.º sea por dhere no sabiendo con
formidad

Casadea y gloria =
D.º Joaquina de Ant.º de Robles a D.º se comete
Bresca de puros de que necesida faga a deca
D.º ro quial p. m.º El p.º cico que al m.º da
Comis.º de D.º de p.º con ceron de balera. Crea
amenacando quina con daño de las casas sin
deas y suid a p.º se repare a p.º que
pue de ocasionar daño a las casas sin deas y en
todas y na enife de fare lo que se
neces.º p.º en reedificaz.º para se conser.º a
mayor utilidad de la gloria

D.º metce a don y nacio de ortegala reedifi
caz.º de la matadero q.º se reedificaz.º en
D.º pios como q.º a p.º d.º
de la tierra que y fontero de la gloria sen.
que p.º de la gloria y de la mayor de la heza
quitar

Aluerdo & D.º se a f.º de la y m.º de f.º
de cada bien notorio a la villa
de la ciudad de Murcia en la casa
de D.º de la Misia y de la casa

